

PEDIDO DE COMPRA Nº

000200



UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
 Fecha : 08/05/2026
 Actividad Operativa : C0010 OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADO
 Motivo : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LOS SECTORES DE AGUADA BLANCA, IMATA, PAÑE Y FRAYLE DE LA META OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CHILI REGULADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
894400020327	GORRO DE DRIL TIPO JOCKEY BORDADO	2.6.8.1.4.2	33.00	UNIDAD
894400040039	SOMBRERO DE DRIL UNISEX BORDADO	2.6.8.1.4.2	33.00	UNIDAD
899600020162	CAMISA DE DENIM MANGA LARGA	2.6.8.1.4.2	33.00	UNIDAD
899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	2.6.8.1.4.2	38.00	UNIDAD
899600040834	PANTALON DE DENIM UNISEX	2.6.8.1.4.2	38.00	UNIDAD
899600041796	PANTALON TERMICO DE DENIM CON FORRO DE POLAR	2.6.8.1.4.2	33.00	UNIDAD
899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX	2.6.8.1.4.2	38.00	UNIDAD
	CHALECO IMPERMEABLE (ACOLCHADO)			
899600080087	CAMISETA DE ALGODON AFRANELADO CUELLO CAMISERO MANGA LARGA	2.6.8.1.4.2	33.00	UNIDAD
899600150115	CASACA TERMICA CON FORRO POLAR PARA CABALLERO CON CAPUCHA	2.6.8.1.4.2	38.00	UNIDAD
899600230041	CHOMPA DE LANA UNISEX COLOR NEGRO CUELLO JORGE CHAVEZ	2.6.8.1.4.2	33.00	UNIDAD

SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
 AUTODEMA

G. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)

Firma Autorizada



DOC	9553814
EXP	5765006

REQ-99

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LOS SECTORES DE AGUADA BLANCA, IMATA, PAÑE Y FRAYLE DE LA META OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA CHILI REGULADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La adquisición de vestuario tiene la finalidad de implementar y equipar al personal de los sectores de Aguada Blanca, Imata, Pañe y Frayle, para que puedan realizar sus actividades de manera eficiente y satisfactoria. De esta manera, se contribuirá al cumplimiento de las metas asignadas por el responsable de sector, de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Recursos Hídricos del PEMS – AUTODEMA, dentro de la meta de operación y mantenimiento del sistema Chili Regulada correspondiente al año 2026.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General

Brindar las bases fundamentales para asegurar que el personal de los sectores mencionados pueda desarrollar sus actividades de manera adecuada y profesional, contribuyendo al cumplimiento de las metas operativas y de mantenimiento del Sistema Chili Regulada, correspondientes al año 2026.




4.2. Objetivo Especifico

Garantizar que, a través de la adquisición de vestuario adecuado para el personal, se pueda mejorar su rendimiento y seguridad durante la ejecución de las labores operativas y de mantenimiento, alineadas con el plan de trabajo para el año en curso. Esta adquisición permitirá que el personal de los sectores de Aguada Blanca, Imata, Pañe y Frayle cumpla eficientemente con sus funciones en el marco de la operación y mantenimiento del sistema Chili Regulada.

Especificaciones de vestuarios:




Ítem	Cant.	Unidad Medida	Descripción	Imagen de Referencia
1	33	UND	GORRO DE DRIL TALLA ESTÁNDAR DESCRIPCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Material: Drill. • Capas: 6 capas. • Regulador: hebilla. • Logo: Bordado • Color: Guinda • Dimensiones: Circunferencia 57cm, Altura 13 cm, Visera centro 8 cm, visera costada 13 cm • Nota: (con logo según muestra) 	
2	33	UND	SOMBRERO DE DRIL CON LOGOTIPO DESCRIPCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Material: Drill. • Color: Guinda • TIPO trekking o pesca, con cubre cuello 	







			<ul style="list-style-type: none"> • Nota: (con logo según muestra) 	
3	33	UND	<p>CAMISA DE DENIM MANGA LARGA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Mezclilla (100% algodón o mezcla con elastano) • Tejido: Sarga 3x1, peso medio (5-8 oz) • Corte: Regular • Modelo: manga larga • Tallas: M=11,L=19, XL= 3 	
4	38	UND	<p>CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA CABALLERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela de calidad: 100% algodón o mezcla con buen gramaje y suavidad. • Buena confección: Costuras rectas, sin hilos sueltos, refuerzos en cuello y puños. • Cuello estructurado: Firme, con refuerzos o varillas removibles. • Botones resistentes: De nácar o resina, bien cosidos. • Buen ajuste: Corte según el cuerpo, hombros y mangas bien proporcionados. • Fácil cuidado: Resistente a arrugas y fácil de Planchar <p>Tallas: M=13, L=19 XL = 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota: (con logo según muestra) <p>OJO: 04 (PARA DAMA) Tallas: M=1, L=3 COLOR: Celeste Cielo</p>	
5	38	UND	<p>PANTALÓN DE DENIM CABALLERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Mezclilla (algodón o mezcla con elastano) • Tejido: Sarga 3x1, 10-14 oz • Corte: Regular. • Cintura: Pretina con trabillas, cierre con cremallera o botones • Bolsillos: 5 bolsillos con remaches metálicos • Costuras: Doble pespunte reforzado, hilo contrastante • Detalles: Etiqueta trasera, botón metálico, efectos de lavado opcionales Color: celeste • Tallas: 30= 5, 32=14, 34=13 36=2 <p>OJO: 04 SON MODELO (PARA DAMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tallas: 30= 1, 32=1, 34=2 	



AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

6	33	UND	<p>PANTALÓN TÉRMICO DE DENIM CON FORRO POLAR CABALLERO</p> <ul style="list-style-type: none"> diseñado en gabardina. Con 06 bolsillos Tela de poliéster o nylon con aislamiento térmico Cuentan con calce regular y un look industrial. Cuenta con dos bolsillos delanteros y traseros. TÉRMICO Color: Azul Oxford Tallas: 30=2, 32=7, 34=12, 36=4, L=2, XL=4, XXL=2 	
7	38	UND	<p>CHALECO IMPERMEABLE (Acolchado)</p> <ul style="list-style-type: none"> Chaleco confeccionado en impermeable Interior en micro polar Cuello alto y cremallera frontal entera Ocho bolsillos en la cara exterior Un bolsillo interior Cortavientos con elásticos en las bocamangas Espalda más larga con faldón en la parte interior Composición exterior: 65% poliéster, 35% algodón Composición interior: 100% poliéster Tallas: M=11, L=18 XL=5 Color: GUINDA OJO: 04 (PARA DAMA) Tallas: M=4 Nota: (con logo según muestra) 	
8	33	UND	<p>CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA LARGA</p> <ul style="list-style-type: none"> Polo box manga larga jersey, Cuello camisero y puños tejidos Color Gris Tallas: M=11, L=17, XL=5. Nota: (con logo según muestra) 	



9	38	UND	<p>CASACA IMPERMEABLE TÉRMICA TRANSPIRABLE RESISTENTE HASTA -25°C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casaca 3 en 1 cuenta con una capa exterior impermeable, transpirable y termorreflectante y un forro polar. Use cada capa por separado o con cierre juntas • Color: Guinda  <ul style="list-style-type: none"> • Ocasión: Outdoor • Actividad: Hiking • Composición: Exterior: 100% Nailon. Forro: Tafetán 100% Nailon 210T. • Forro: Micro polar Antibolitas 100% Poliéster. Forro: 100% Poliéster. • Impermeable • Tipo cuello con capucha extraible • Bolsillo: Bolsillos Para Las Manos Con Cierre En Ambas Capas Para Asegurar Articulos Pequeños. • Información Adicional: El Forro Transpirable Termorreflectante Omni-Heat™ Retiene El Calor Mediante Puntos Plateados Que Reflejan El Calor Corporal. • Tallas: M=8, L=19, XL=7 OJO: 04 (PARA DAMA) Tallas: M=4 • Nota: (con logo según muestra) 	  
---	----	-----	--	--



10	33	UND	CHOMPA DE LANA UNISEX CUELLO JORGE CHAVEZ <ul style="list-style-type: none">• Chompa de lana• Tejido en dralón industrial• Cuello Jorge Chávez, doble hebra, cuello elástico.• Color negro• Tallas: M=11, L=16, XL=6	
----	----	-----	---	--

Logo de Muestra:



Obligatorio: El proveedor deberá acercarse a las instalaciones de AUTODEMA - CAYMA para realizar las tomas de medidas previa coordinación con el área usuaria.

Además, el proveedor debe de traer un modelo de cada talla la cual será el mismo modelo que se utilizará en la confección de todas las prendas del vestuario.

Cabe indicar que, si los vestuarios llegasen con defectos de confección, o no cumplan con las especificaciones y requisitos previamente establecidos en el contrato o acuerdo. En tal caso, el proveedor se compromete a realizar las correcciones pertinentes para garantizar que los productos cumplan con las condiciones de calidad y diseño acordadas.

5. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días 15 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8 distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la subgerencia de operación y mantenimiento.

8. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

9. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

10. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

11. CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTÍA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

13. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

14. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Operación Sistema Chili Regulado
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2

Arequipa, mayo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

